

IMPACTO DEL CONFLICTO INTERPARENTAL EN LOS MENORES

Irene Campos Fernández
Psicóloga Jurídica y Forense

RESUMEN

El conflicto interparental durante la separación o el divorcio puede afectar de forma importante el desarrollo emocional y psicológico de los menores. La investigación muestra que el impacto depende más de la intensidad, frecuencia y forma de gestionar los conflictos que de la separación en sí. Factores como el vínculo afectivo con los progenitores, los estilos de crianza, la edad, el temperamento y las estrategias de afrontamiento pueden aumentar o reducir sus efectos. La exposición a conflictos hostiles favorece la aparición de ansiedad, depresión, problemas de conducta y dificultades de adaptación. Por ello, la evaluación psicológica forense debe analizar de manera integral la dinámica familiar y las necesidades de los menores para formular recomendaciones que protejan su bienestar y favorezcan su desarrollo.

1. INTRODUCCIÓN

Muchas veces los procesos de separación o divorcio de las parejas pueden extenderse en el tiempo dando pie a la generación de conflictos entre las partes (Arch Marín, M. (2010) y en este contexto el derecho de familia es una de las áreas de intervención donde el psicólogo forense puede tener un rol de relevancia a través de la valoración de las personas implicadas en procesos judiciales. Parte de la evaluación suele incluir sobre todo capacidades parentales y estado emocional y psicológico de los hijos, pudiendo realizar recomendaciones sobre los regímenes de guarda y custodia más adecuados en cada caso, velando siempre por el mejor interés del menor (Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña, 2016).

En estos procesos, el perito ha de tener en cuenta la posibilidad de presencia de conflicto en muchas de las parejas involucradas, y sobre todo la afectación que ello puede generar en la salud emocional y psicológica de los menores implicados, quienes además de vivir la separación de sus padres deben adaptarse a los nuevos cambios en la estructura familiar (Chacón Fuertes, García Gumiel, García Moreno, Gómez Hermoso & Vázquez Mezquita, 2009). De esta manera, las recomendaciones y conclusiones que resulten del informe pericial irán dirigidas a la situación que más se ajuste a las necesidades de los hijos, contribuya a preservar su estabilidad y genere el menor impacto negativo posible. Para ello se analizan en el proceso de valoración tanto a las personas que conforman la estructura familiar como a los factores individuales y contextuales que pueden influir o afectar a los hijos.

Smith y Jenkins (1991, citado en Gómez-Ortiz, Martín & Ortega-Ruiz, 2017) realizaron los primeros estudios sobre la relación entre las dinámicas conyugales y la adaptación de los menores, a finales de los ochenta y principios de los noventa, demostrando que los niños cuyos padres presentaban una mala calidad relacional, tenían un peor ajuste comparados con aquellos pertenecientes a hogares armoniosos. Coinciden después Katz & Gottman, (1993) determinando que las parejas que resuelven el conflicto de forma hostil favorecen el padecimiento de problemas internalizantes (emocionales y psicológicos) en sus hijos, y que emociones como la ira y la frialdad emocional entre los progenitores incrementan la probabilidad de que los menores desarrollen ansiedad y dificultades relacionales

posteriores. Así, el divorcio no parece afectar de forma directa los niveles de ansiedad de los menores, siendo más determinante la acumulación de situaciones negativas en las que los niños se pueden encontrar implicados en su hogar, lo que puede tener mayores repercusiones (Gómez-Ortiz, Martín & Ortega-Ruiz, 2017).

Atendiendo a los factores que juegan un papel en las consecuencias del conflicto interparental en la salud mental y psicológica de los menores, distintas perspectivas teóricas han buscado explicar el impacto de cada uno de ellos, teniendo como propuesta común la intervención de factores cognitivos, emocionales y fisiológicos.

2. MODELOS TEÓRICOS

2.1 Modelo cognitivo contextual

El modelo cognitivo-contextual de Grych y Fincham (1990), da particular énfasis a la interrelación entre la eficacia de afrontamiento y las apreciaciones de los niños del conflicto marital, entendiendo que el impacto del conflicto en la salud psicológica del menor no es directa sino que también depende de las formas en que se presente el conflicto y de la interpretación que hace el menor del mismo. Este modelo distingue dos tipos de procesamiento psicológico que realiza el menor en su interacción con el conflicto interparental: el procesamiento primario y el procesamiento secundario.

El procesamiento primario implica la toma de conciencia del conflicto, su observación, y la percepción de amenazas relacionadas con el mismo para su propio desarrollo. Es decir que constituye un análisis de las características del conflicto y su contexto por parte del menor. El procesamiento secundario por su parte, trata sobre los intentos del niño por comprender el conflicto, sus causas, su responsabilidad percibida en el mismo, así como sus expectativas sobre la eficacia de las posibles respuestas de afrontamiento. Así las atribuciones causales, su activación emocional y las características contextuales del conflicto, modificarán o determinarán el tipo de mecanismo y estrategias de afrontamiento escogidas por el menor.

Este modelo teórico, también otorga relevancia al contexto en el que se produce el conflicto, pudiendo el mismo ser próximo o distante. Cuando el contexto es próximo toma en cuenta los pensamientos y sentimientos del menor inmediatamente, antes de su propia evaluación del suceso, y siendo entonces los factores más importantes las expectativas y el estado de ánimo del niño. Cuando el contexto es más distante, lo conforman factores estables como son la experiencia previa con el conflicto, la dinámica familiar habitual, el temperamento y el género del niño (Iraurgi, Martínez-Pampliega, Iriarte & Sanz, 2011).

De modo general el modelo cognitivo-contextual de Grych y Fincham (1990) establece que cuando el conflicto interparental se expresa de forma frecuente, hostil, no es resuelto de forma adecuada y se halla centrado en el menor, se producen en éste mayores sensaciones de amenaza y culpa fomentando la aparición de problemas de adaptación.

2.2 Hipótesis de la seguridad emocional

Según la hipótesis de la seguridad emocional de Davies y Cummings (1994; citado en, Camisasca, Miragoli, Di Blasio & Grych 2017), los niños que experimentan exposición prolongada a formas negativas de conflicto en el hogar, podrían experimentar mayor inseguridad emocional conformada o manifestada por: a) reactividad emocional, (malestar intenso, prolongado, hipervigilancia) hacia el conflicto interparental; b) regulación de la exposición al afecto parental, (intentos prolongados y rígidos de implicarse o evitar el conflicto parental); y c) representaciones internas hostiles de las relaciones interparentales y sus consecuencias para el bienestar de la familia.

A pesar de que puede resultar adaptativo para los niños preocuparse en cierto grado por su seguridad, esta teoría postula que dichas preocupaciones a largo plazo pueden tener efectos adversos en la capacidad de afrontamiento de los menores. La hipervigilancia y el estrés que resultan de la exposición al conflicto pueden contribuir a aumentar el riesgo de dificultades psicológicas como problemas internalizantes (emocionales y psicológicos) y externalizantes (conductuales). También porque la activación frecuente y prolongada del sistema de seguridad emocional requiere recursos sustanciales a nivel físico y psicológico, como la regulación de la atención, el afecto y procesos cognitivos. Es decir que esfuerzos constantes para recuperar estabilidad emocional podría limitar los recursos que tienen los menores para la consecución de otros objetivos evolutivos necesarios a su desarrollo resultando en una aumentada vulnerabilidad a mecanismos adaptativos inadecuados (Davies, Forman, Rasi, & Stevens, 2002).

2.3. Teoría socio cognitiva

La teoría sociocognitiva de Bandura (1997b, citado en Brummert Lennings, & Bussey, 2017), propone una relación recíproca entre factores personales, conductuales, y del entorno para explicar el funcionamiento humano. Según este modelo, el mecanismo de autoeficacia se considera un factor personal, asumiendo que los niños que creen en su propia habilidad para afrontar el conflicto pueden emplear sus recursos y capacidades personales para enfrentar dicho conflicto y sus efectos. Bandura (2012), explica que el funcionamiento humano es un producto de la interrelación entre las influencias o características personales, el comportamiento de los individuos y las fuerzas que el entorno ejerce sobre ellas. Es decir que dado que las influencias intrapersonales (incluyendo la autoeficacia), son parte de las condiciones que determinan esa interrelación dinámica, las personas pueden intervenir y dar forma a los eventos y el curso de sus vidas.

A este respecto Brummert y Bussey, 2017 encontraron que la autoeficacia es un factor mediador entre el conflicto parental y el ajuste psicológico de los menores, independientemente del género, y que un mayor nivel de conflicto se asocia con menores niveles de autoeficacia frente al mismo; a la vez que menores niveles de creencia de autoeficacia conllevan a mayores dificultades internalizantes.

3. FACTORES MEDIADORES Y EVALUACIÓN FORENSE

3.1. El vínculo afectivo

Como vimos anteriormente son muchos los factores que pueden intervenir en el grado de impacto del conflicto interparental en los hijos, y uno de los elementos a considerar a partir de los estudios de Camisasca, Miragoli, Di Blasio, y Grych (2017), destaca la influencia del vínculo afectivo con los progenitores. En este contexto el profesional evaluará el tipo de vínculo de los hijos con cada uno de progenitores para valorar cómo este puede influir en el conflicto y la dinámica familiar, y a la vez, determinar si el conflicto interparental puede estar afectando el vínculo.

Según Camisasca, Miragoli, Di Blasio, y Grych (2017), los niños con apego seguro muestran estrategias y eficacia de afrontamiento que pudieran ser factores protectores ante situaciones de conflicto, porque tienden a emplear mecanismos más eficaces, en cuanto a expresar su afectación y buscar apoyo de los demás debido a su creencia de que los cuidadores están disponibles para escucharlos y protegerlos. Pero, además, el vínculo paterno-filial puede influir significativamente en el efecto del conflicto marital en los problemas internalizantes y externalizantes en los niños (Braithwaite, Steele, Spjut, Dowdle & Harper, 2015).

Por otro lado, los niños que presentan un vínculo de tipo evitativo-inseguro suelen emplear sobre todo la distracción y la evitación como mecanismo de afrontamiento al malestar, siendo su objetivo principal mantener el sistema de apego desactivado para evitar frustración y mayor malestar, que podrían ser causados por una figura de apego indisponible. Esta estrategia de distanciamiento implica inatención

activa, así como inhibición y represión de pensamientos y recuerdos que evocan el malestar, así como sentimientos de vulnerabilidad.

Finalmente, los autores encuentran que los niños con un vínculo de tipo ansioso o ambivalente, ante el malestar, activan todos sus mecanismos de afrontamiento a excepción de la evitación y la búsqueda de apoyo emocional. Los elevados niveles de emoción negativa y el fracaso ante el intento de distanciarse del dolor psicológico, promueve el uso de una variedad de estrategias distintas intentando hacer frente a la situación, siendo estos niños generalmente suspicaces e inseguros sobre la posibilidad ser el objeto de atención y confort de sus cuidadores. Se manifiestan serias dudas sobre su habilidad para afrontar las amenazas del mundo social y obtener ayuda adecuada a causa de las representaciones negativas persistentes de sí mismos y los demás, y sus tendencias a percibir una falta de interés o negligencia por parte de otros, posiblemente asociada a una menor propensión de los cuidadores a ser sensibles y reaccionar coherentemente a las señales de malestar (Camisasca, Miragoli, Di Blasio, y Grych, 2017).

3.2. Parentalidad

Si bien la salud mental y psicológica de los niños puede ser influenciada también por múltiples factores, el conflicto marital o conyugal de los padres es uno de los predictores más robustos asociado a efectos negativos para los menores (Katz, & Gottman, 1993; Grych & Fincham 1990) incluyendo con mayor frecuencia problemas conductuales, de ansiedad y síntomas depresivos. Sin embargo, los primeros estudios sugieren que el conflicto es parte normal del matrimonio, y se ha de subrayar que, si es manejado correctamente y resuelto de forma constructiva, la exposición a formas leves de conflicto puede incluso ayudar al niño a desarrollar estrategias efectivas de afrontamiento y resolución de problemas en el futuro (Grych and Fincham 1990).

En este sentido Mccoy, George, Cummings, y Davies (2013) añaden tras su estudio que hay una asociación entre las prácticas parentales y el conflicto, en cuanto a que prácticas parentales positivas se relacionan con un tipo de conflicto constructivo, mientras que prácticas negativas lo hacen con conflicto destructivo y a la vez pueden ser parte del motivo inicial del conflicto. Se entiende entonces que un manejo inapropiado de la situación conflictiva puede empeorar la afectación psicológica y emocional del menor involucrado. Darling y Steinberg (1993; citado en Gómez-Ortiz, Del Rey, Casas, & Ortega-Ruiz, 2014) definen los estilos parentales como las actitudes que los padres y madres tienen o expresan hacia sus hijos, que les son comunicadas y en su conjunto crean un clima emocional que impacta en su desarrollo.

Los estilos parentales han sido tradicionalmente establecidos en cuatro categorías (autoritario, democrático, negligente y permisivo), que se crearon combinando aspectos de la afectividad parental y el control del comportamiento de los hijos (Maccoby & Martin, 1983, citado en Gómez-Ortiz, Del Rey, Casas, & Ortega-Ruiz, 2014). Pero también se ha observado que el control psicológico por parte de los padres resulta un comportamiento particularmente perjudicial en el desarrollo de los menores ya que proviene de la manipulación y falta de vínculo entre progenitor e hijo. (Mccoy, George, Cummings & Davies, 2013). Sin embargo, estudios más recientes han comenzado a reconocer que la afectividad y el control no son las únicas variables relevantes a los estilos parentales, sino que existen otras igualmente importantes y que es necesario incluir, como la promoción de la autonomía, el humor, y otras formas de control conductual, como el psicológico y la apertura de los hijos tanto a la madre como al padre (Oliva, Parra, Sanchez-Queija, & López, 2007).

En este sentido uno de los elementos fundamentales que habrá de valorar el perito serán los estilos educativos y las capacidades parentales de ambos progenitores en relación a las necesidades específicas de cada menor, tanto emocionales como psicológicas, y acorde a cada etapa de su desarrollo evolutivo.

3.3. Triangulación y Alienación

Existe un tipo de exposición del menor al conflicto que puede darse frecuentemente y de distintas maneras; directamente, presenciándolo, o a través de lo que pudiera referirle un progenitor sobre el conflicto. Este proceso de implicar una tercera parte (el menor) o triangulación, predice en los niños síntomas depresivos y efectos negativos en la relación paterno-filial (Fosco y Grych 2010, citado en Braithwaite, Steele, Spjut, Dowdle & Harper, 2015).

El conflicto marital está asociado con gran variedad de dificultades para los niños y adolescentes, como problemas internalizantes y externalizantes, inadaptación social y déficits en las competencias cognitivas. Según McCoy, George y Cummings (2013), los niños que experimentan elevada afectación emocional cuando se exponen al conflicto interparental a menudo tratan de lidiar con sus emociones negativas implicándose en el conflicto (mediando y/o confortando) o a través de la evitación (distanciándose o escapando). Especialmente el implicarse en el conflicto se asocia generalmente con mayores niveles de síntomas internalizantes mientras que el afrontamiento por distanciamiento (como evitación, negación) aunque pueden resultar útiles a corto plazo, su aplicación habitual puede impedir el desarrollo de maneras más constructivas de afrontamiento, resultando así que cuanto mayor es la frecuencia del conflicto, presencia de triangulación o autoculpa vivenciada por el menor, mayor es la sensación de amenaza y malestar psicológico (Iraurgi, Martínez-Pampliega, Iriarte & Sanz, 2011).

Otro fenómeno frecuentemente observado en los casos en que hay conflicto, es la presencia de alienación parental. Según el autor que lo introdujo (Gardner, 2002), el S.A.P (Síndrome de Alienación Parental) es un trastorno de la infancia que surge casi exclusivamente en el contexto de disputas de custodia y se caracteriza por la aparición de una serie de síntomas relativos a una campaña de denigración de un hijo o hija hacia uno de los progenitores, causados por una combinación entre “lavado de cerebro o programación” ejercidos por parte del otro progenitor además de las contribuciones propias del hijo o hija, que refuerzan el rechazo al progenitor alienado.

Si bien existe consenso de los profesionales sobre la existencia del fenómeno de alienación más allá del contexto jurídico y de familia, los autores explican que durante un proceso de divorcio contencioso puede esperarse que una de las partes intente influenciar en un o una menor en contra del otro progenitor, y por lo tanto repercutiendo en el bienestar del mismo; pero no hay consenso en si ello conforma los criterios de un trastorno mental y el mismo no figura como tal en el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (American Psychiatric Association., Kupfer, D. J., Regier, D. A., Arango López, C., Ayuso-Mateos, J. L., Vieta Pascual, E., & Bagney Lifante, A.; 2014) por lo que su abordaje como « Síndrome » o « Trastorno » ha de ser considerado con precaución por el profesional.

Como parte de la valoración pericial, es importante analizar la dinámica familiar y determinar si existe presencia de triangulación o alienación, que puedan estar afectando tanto el vínculo afectivo del o los menores con uno de los progenitores como la resolución y gestión del conflicto.

3.4. Características Personales

Con respecto a los factores mediadores en el ajuste psicológico también se han considerado las características personales de los menores de cara a analizar si el efecto del conflicto puede variar en función de las mismas, ya que por lo general se observan diferencias en cuanto a efectos de tipo internalizante o externalizante (Arch Marín, 2010). No obstante, existen ciertas contradicciones en torno al papel que el divorcio tiene como elemento de riesgo para el ajuste psicosocial de los hijos o sobre la influencia de las variables sexo y edad en el impacto de la relación marital sobre el ajuste psicosocial infantil, que aún no han sido resueltas (Gómez-Ortiz, O., Martín, L., & Ortega-Ruiz, R., 2017).

En cuanto a la edad del menor en el momento del conflicto, algunos autores han encontrado que existe una asociación entre casos de conflicto interparental de tipo físico o verbal cuando el menor tiene

0-7 años, y un aumento de problemas internalizantes y externalizantes. A la vez que los efectos de la exposición del niño al conflicto se mantienen cuando se acercan a la etapa adolescente (Westrupp, Brown, Woolhouse, Gartland & Nicholson, 2018). Sin embargo, cuando el conflicto se produce en años posteriores, se vincula más bien a un peor rendimiento académico.

Por otro lado, también se ha observado que los niños de más edad, próximos al inicio de la adolescencia, disponen en general de un mayor número de recursos y herramientas psicológicas, y tienen un mejor dominio de las estrategias de regulación emocional (Gómez- Ortiz, Martín & Ortega-Ruiz, 2017). Sin embargo, a la vez, a mayor edad, incrementan las fuentes de problemas internalizantes, en cuanto a que el entorno ofrece más influencias externas como la transición al bachillerato o desarrollo de relaciones sociales, acontecimientos ante los cuales los menores han de recurrir a sus mecanismos adaptativos.

Fosco y Feinberg (2015) observaron que sobre todo los adolescentes muestran tendencia a percibir el conflicto como amenazante para su bienestar o el de su familia, y un empeoramiento en su percepción de competencias propias para el empleo de recursos de afrontamiento adecuados. En este sentido la sensación o sentimiento de malestar subjetivo en los adolescentes, puede ser tan significativo como la presencia de psicopatología, de cara a los efectos del conflicto interparental.

Según Robbers, van Oort, Huizink, Verhulst, van Beijsterveldt, Boomsma & Bartels, (2012), la forma en que los hijos afrontan los estresores asociados con el divorcio (como pasar menos tiempo con un progenitor, nuevas relaciones románticas de los padres, tipo de conflicto interparental) puede ser un factor mediador de relevancia entre la separación de los padres y los posibles problemas conductuales.

Iraurgi, Martínez-Pampliega, Iriarte y Sanz, (2011), también encuentran una mayor vulnerabilidad en edades tempranas, indicando que en estas primeras etapas del desarrollo, los niños perciben menor sensación de eficacia y control, y mayor amenaza. Pero no se han encontrado correlaciones significativas en cuanto al género de estudios recientes, no pudiendo afirmar que las afectaciones internalizantes se hallan más o menos frecuentemente en niños o en niñas, ya que los factores mediadores pueden ser muy variados en ambos sexos impidiendo establecer diferencias claras en este sentido. Únicamente estudios anteriores mencionan más indicadores de ansiedad en las niñas que en los niños observando que las hijas de progenitores conflictivos obtuvieron puntuaciones elevadas en ansiedad por separación, síntomas físicos y ansiedad social, así como mayores problemas internalizantes, consecuencia de los elevados niveles de conflictividad (Davies y Lindsay, 2004; citado en, Gómez-Ortiz, Martín & Ortega-Ruiz, 2017).

La valoración pericial debe por tanto también tener en cuenta la etapa del desarrollo en que se encuentra cada menor, para considerar las necesidades asociadas a esta etapa y poder así determinar el grado de impacto que el conflicto puede estar generando.

3.5. Factor hereditario. El temperamento

Otros estudios han tomado en cuenta que puede haber un factor hereditario o genético como predisposición a los problemas internalizantes y externalizantes indicando que los mismos podrían resultar distintos en función del entorno. Así un entorno favorecedor podría contribuir positivamente a desarrollar mecanismos de afrontamiento y aminorar los factores de vulnerabilidad a la afectación psicológica en los menores, demostrando que los factores genéticos predisponentes son menos importantes en los contextos de divorcio que las condiciones propias del entorno (Robbers et al., 2012).

De manera más precisa, Iraurgi, Martínez-Pampliega, Iriarte, y Sanz, (2011) encuentran por ejemplo que el temperamento del niño puede influir sobre la relación entre conflicto interparental y su adaptación al mismo. Por una parte, en cuanto la forma de reacción ante los estresores y por otra parte en cuanto a sus respuestas conductuales ante el conflicto. Además el temperamento puede afectar a las

relaciones paterno-filiales y por tanto, el clima emocional general de la familia, de la misma manera que lo harían en un adulto los rasgos de personalidad.

Aquí resulta importante que el profesional evalúe el estado emocional y psicológico del menor, y su forma habitual de interactuar y relacionarse para poder diferenciar la afectación que puede provenir del conflicto de la que puede ser influenciada por una vulnerabilidad propia observable en otros ámbitos de su vida y en otros contextos.

4. EFECTOS DEL CONFLICTO

El efecto del conflicto interparental en el ajuste psicológico de los menores es variable. En general constituye una situación estresante para los menores, sobre todo porque tienen poco o ningún control sobre ella. Así, la autoeficacia es un elemento crucial y representa la capacidad percibida de auto motivarse y acceder a los recursos cognitivos propios para favorecer la adaptación a situaciones estresantes (Brummert Lennings & Bussey, 2017).

Algunos autores encontraron por ejemplo que si bien los efectos del conflicto en la afectividad de los hijos es evidente, no lo es tanto a nivel académico, sino que este último se afecta en mayor medida por el malestar emocional de los menores; significando que la relación causal no es directa del conflicto al rendimiento académico. Sin embargo, de manera general cuando el conflicto es frecuente, intenso, no resuelto y centrado en el hijo, tendrá mayores efectos negativos tanto internalizantes (depresión y somatización) como externalizantes (conductas disruptivas y agresividad) (Iraurgi, Martínez-Pampliega, Iriarte & Sanz, 2011).

Efectos externalizantes e internalizantes

Los efectos externalizantes, referidos a conductas disruptivas observables, se encontraron más presentes a través de los estudios en niños expuestos a altos niveles de conflicto, contacto moderado con el padre no custodio y red de apoyo regular, confirmando que el conflicto interparental se relaciona con mayores problemas adaptativos (Elam, Sandler, Wolchik & Tein, 2016). Sin embargo, algunos autores señalan, que a pesar de que el conflicto interparental se asocia a problemas externalizantes e internalizantes en los hijos, cuando estos se manifiestan de forma extrema, habitualmente se relacionan más con los estilos y capacidades parentales de los progenitores que con la presencia de conflicto (McCooy, George, Cummings & Davies, 2013).

Por otra parte, Fosco y Feinberg (2015) encontraron que la percepción de amenaza como parte del conflicto interparental tiene implicaciones importantes en la afectación emocional en adolescentes, aunque no ofrece evidencia de que exista relación directa entre dicha amenaza y problemas conductuales o bienestar subjetivo. Pero, además, los autores observaron que las amenazas percibidas influyen en la relación que se establece entre el conflicto y la autoeficacia en cuanto a que las preocupaciones constantes sobre el conflicto representan en sí una amenaza al bienestar de los menores o sus familias, y haciendo que experimenten a largo plazo una sensación disminuida de sus propias competencias y capacidades de conseguir objetivos y retos vitales. Y esta sensación de baja autoeficacia lleva a su vez a problemas adaptativos en la adolescencia.

5. VALORACIÓN PERICIAL EN CASOS DE FAMILIA

Considerando la relevancia observada a través de los estudios consultados, del impacto del conflicto interparental en el bienestar y desarrollo psicológico de los menores involucrados, se hace pertinente tener en cuenta en la valoración psicológica forense la aplicación y uso de técnicas de evaluación específicas a estos contextos, y en este sentido tener en cuenta los factores que pueden ser explorados de manera concreta a través de los mismos. Estas técnicas incluirán entrevistas, pruebas psicométricas estandarizadas, contactos profesionales y análisis de contenido de documentación, tanto

del proceso judicial de separación o divorcio, como de otras fuentes, siempre que aporte información pertinente. Habitualmente implica entrevistas con otros miembros de la familia que puedan tener un papel importante en su dinámica (abuelos, amigos) tutores escolares, consulta de informes académicos, contacto con otros profesionales que hayan consultado a uno o más miembros de la familia (médicos, psicólogos...), entre otros.

De cara a cada caso particular los factores mediadores pueden ser distintos y tener diferentes grados de influencia en la dinámica familiar, por lo que resulta relevante atender aquellos que puedan beneficiarse de una intervención psicológica, es decir, determinar qué variables pueden ser modificadas en beneficio del menor y cuáles no, de manera a dirigir en este mismo sentido las posibles recomendaciones que puedan relacionarse con regímenes de custodia o visitas como parte del proceso judicial dentro de un divorcio o separación.

6. REFERENCIAS

- American Psychiatric Association., Kupfer, D. J., Regier, D. A., Arango López, C., Ayuso-Mateos, J.L., Vieta Pascual, E., & Bagney Lifante, A. (2014). *DSM-5: Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (5a ed.). Madrid [etc.]: Editorial Médica Panamericana.
- Arch Marín, M. (2010). Divorcio conflictivo y consecuencias en los hijos. *Papeles Del Psicólogo*, 31(2), 183–190. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77813509004>
- Bandura, A. (2012). On the Functional Properties of Perceived Self-Efficacy Revisited. *Journal of Management*, 38(1), 9–44. doi: 10.1177/0149206311410606
- Braithwaite, S. R., Steele, E., Spjut, K., Dowdle, K. K., & Harper, J. (2015). Parent–child connectedness mediates the association between marital conflict and children’s internalizing/externalizing outcomes. *Journal of Child and Family Studies*, 24(12), 3690-3699.
- Brummert Lennings, H. I., & Bussey, K. (2017). The mediating role of coping self-efficacy beliefs on the relationship between parental conflict and child psychological adjustment. *Social Development*, 26(4), 753–766. doi:10.1111/sode.12241
- Camisasca, E., Miragoli, S., Di Blasio, P., & Grych, J. (2017). Children’s Coping Strategies to Inter-Parental Conflict: The Moderating Role of Attachment. *Journal of Child and Family Studies*, 26(4), 1099–1111. doi: 10.1007/s10826-016-0645-9
- Chacón Fuertes, F., García Gumiel, J. F., García Moreno, A., Gómez Hermoso, R., & Vázquez Mezquita, B. (2009). Guía de buenas prácticas para la elaboración de informes psicológicos periciales sobre custodia y régimen de visitas de menores. Recuperado de: www.copmadrid.org
- Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña. (2016). *Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense y la práctica pericial*. Barcelona. COPC. Recuperado de: <https://www.copc.cat/secciones/8/Seccio-de-Psicologia-Juridica>
- Davies, P. T., Forman, E. M., Rasi, J. A., & Stevens, K. I. (2002). Assessing children’s emotional security in the inter-parental relationship: The security in the inter-parental subsystem scales. *Child Development*, 73, 544–562. doi:10.1111/1467-8624.t01-1- 00512.
- Elam, K. K., Sandler, I., Wolchik, S., & Tein, J. Y. (2016). Non-Residential Father–Child Involvement, Interparental Conflict and Mental Health of Children Following Divorce: A Person-Focused Approach. *Journal of Youth and Adolescence*, 45(3), 581–593. doi:10.1007/s10964-015-0399-5
- Fosco, G. M., & Feinberg, M. E. (2015). Cascading effects of interparental conflict in adolescence: Linking threat appraisals, self-efficacy, and adjustment. *Development and Psychopathology*, 27(1), 239–252. doi: 10.1017/S0954579414000704
- Gardner, R.A. (2002). Parental Alienation Syndrome vs Parental Alienation: which diagnosis should evaluators use in child custody disputes? *The American Journal of Family Therapy*. 30(2), 93-115. Doi: 10.1080/019261802753573821
- Gómez-Ortiz, O., Del Rey, R., Casas, J. A., & Ortega-Ruiz, R. (2014). Estilos parentales e implicación en bullying. *Cultura y Educacion*, 26(1), 132–158. doi: 10.1080/11356405.2014.908665
- Gómez-Ortiz, O., Martín, L., & Ortega-Ruiz, R. (2017). Conflictividad parental, divorcio y ansiedad infantil. *Pensamiento Psicológico*, 15(2). doi: 10.11144/Javerianacali.PPSI15-2.cpda

- Grych, J. H., & Fincham, F. D. (1990). Marital conflict and children's adjustment: A cognitive contextual framework. *Psychological Bulletin*, 108(2), 267–290. doi:10.1037/0033-2909.108.2.267
- Iraurgi, I., Martínez-Pampliega, A., Iriarte, L., & Sanz, M. (2011). Modelo cognitivo-contextual del conflicto interparental y la adaptación de los hijos. *Anales de Psicología*, 27(2), 562–573.
- Katz, L. F., & Gottman, J. M. (1993). Patterns of marital conflict predict children's internalizing and externalizing behaviors. *Developmental Psychology*, 29(6), 940–950. doi:10.1037/0012-1649.29.6.940
- McCoey, K. P., George, M. R. W., Cummings, E. M., & Davies, P. T. (2013). Constructive and destructive marital conflict, parenting, and children's school and social adjustment. *Social Development*, 22(4), 641–662. doi: 10.1111/sode.12015
- Oliva Delgado, A., Parra Jiménez, A., Sánchez Queija, I., & López Gaviño, F. (2007). Estilos educativos materno y paterno: Evaluación y relación con el ajuste adolescente. *Anales de Psicología*, 23(1), 49–56.
- Robbers, S., van Oort, F., Huizink, A., Verhulst, F., van Beijsterveldt, C., Boomsma, D. & Bartels, M. (2012). Childhood Problem Behaviour and Parental Divorce: Evidence for Gene–Environment Interaction. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 47(10), 1539–1548. doi: 10.1007/s00127-011-0470-9
- Westrupp, E. M., Brown, S., Woolhouse, H., Gartland, D., & Nicholson, J. M. (2018). Repeated early-life exposure to inter-parental conflict increases risk of preadolescent mental health problems. *European Journal of Pediatrics*, 177(3), 419–427. doi:10.1007/s00431-017-3071-0